



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 26 de Octubre de 2012.-

730/12

Expte. N° 1.520/12

VISTO;

El pedido efectuado por la Dra. Mónica L. Parentis, Secretaria Académica de esta Facultad, para la compra de Material Bibliográfico con destino a la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de la Sede Metán; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible la provisión de material bibliográfico, para el dictado de las distintas asignaturas de la Carrera antes citada;

Que esta compra está debidamente autorizada según lo dispuesto de Fs. 26 a 31 del presente Expediente;

Que por el monto estimado de \$ 21.143,45= (Pesos Veintiún Mil Ciento Cuarenta y Tres con Cuarenta y Cinco Centavos), corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Metán, según consta en Preventivo PrAC N° 1.313/2012 a Fs. 29 de estos actuados;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del art. 147 del Dcto. 893/12 y del Dcto. 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de material bibliográfico, con destino a la Sede Regional Metán.

ARTICULO 2º.- Llamar a Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 11/12 para la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Sede antes mencionada.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

730/12

Expte. N° 1.520/12

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 07/11/2012 a hs. 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5150 de esta ciudad de Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 21.143,45= (Pesos VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS) a la Partida de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Metán.

ARTICULO 5°.- Designar a la Srta. Gloria M. Campos, a la Sra. Nora E. Martinez y al Sr. Marcos A. Juárez, todos de esta Facultad, como miembros de la Comisión de Preadjudicación, que entenderá en la presente contratación.

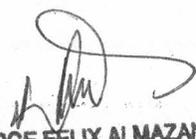
ARTICULO 6°.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante el periodo comprendido entre el 23 de Octubre al 08 de Noviembre del año en curso serán refrendadas por la Dra. Mónica Liliana Parentis, Secretaria Académica de esta Facultad, por licencia médica de la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Directora General Administrativa Económica.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, a los miembros de la Comisión de Preadjudicación y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

maj



Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa